

BASES LEGALES CONCURSO CALENDARIO DE ADVIENTO 2023

1. - Compañía organizadora -

GOYA FLORISTAS SL, con B01461011 y domicilio en / Calle del Duque de Wellington 28, convoca un sorteo que se llevará a cabo en los siguientes términos y condiciones. La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases. GOYA FLORISTAS SL se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

2.- Objeto y mecánica del sorteo -

Con motivo de la promoción y difusión de la marca en Navidad, organiza un concurso denominado Concurso de calendario de Adviento, en el que se elegirá un ganador diario de entre todos los participantes del concurso, únicamente entre aquellos que cumplan los requisitos de participación establecidos posteriormente en este mismo documento.

El calendario de Adviento de Goya Floristas es un sorteo diario que se realizará entre los clientes de Goya Floristas durante los días correspondientes al calendario de Adviento convencional, del 1 al 24 de diciembre de 2023.

**** La adjudicación del premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por otro premio ni por su contravalor en metálico

El sorteo se realizará entre los participantes de las compras en las tiendas físicas y la tienda online que hayan cumplido con los requisitos y plazos.

3.- Duración y ámbito territorial -

Se podrá participar con las compras realizadas del 18 de noviembre de 2023 al 24 de diciembre de 2023 a las 20:00 hs.

4. - Legitimación para participar -

En el sorteo podrán participar, durante el periodo indicado, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años y cumplan con los requisitos que se detallan en el apartado 4 de este documento. Los participantes que no cumplan con todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en el concurso ni, en consecuencia, obtener el premio.

Todos aquellos participantes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases legales serán descartados y excluidos del concurso por Goya

Floristas automáticamente, sin previo aviso y sin derecho a compensación o indemnización alguna.

Asimismo, quedan expresamente excluidos de la participación en el concurso, teniendo por tanto prohibida su participación en el mismo, los socios o empleados de Goya Floristas o de cualquier otra empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial.

Sorteo abierto a todo el público.

Podrán participar todas las personas que realicen sus compras en Goya Floristas:

- Goya Floristas Zabalzana- Avenida de Naciones Unidas 20.
- Goya Floristas Salburua - Bulevar de Salburua 27-29.
- Goya Floristas Lakua - Calle del Duque de Wellington, 28.
- Tienda online: www.goyafloristas.com/tienda-online

Modalidades de participación:

- On line: mediante la compra en la tienda online - www.goyafloristas.com/tienda-online/- de cualquiera de los productos en el periodo establecido, a excepción de los productos de la categoría “Último adiós”.
- Off line: mediante la compra en las tiendas de Goya Floristas (Zabalzana, Lakua y Salburua) de cualquiera de los productos. En esta modalidad, se debe rellenar los datos requeridos en el tarjetón que se facilitará a todos los clientes en el momento de realizar el pago.

5. - Premio -

La finalidad del sorteo del calendario de Adviento es obsequiar a los clientes de Goya Floristas con diferentes regalos y premios: plantas, ramos de flor fresca o preservada y productos de decoración de Navidad, plantas, ramos de flores frescas, flor preservada, artículos de decoración y obsequios experiencias.

El día 24 de diciembre se sorteará en el calendario de Adviento una experiencia para dos personas entre viñedos, en la bodega Torre de Oña, consistente en:

- Visita a la bodega y paseo por el viñedo
- Picnic entre cepas
- Una copa de Finca Martelo y otra de Lagar de Cervera (Albariño).

Para disfrutar de lunes a viernes a las 12h (caducidad hasta 24/12/2024)

** No se incluye dentro del premio el traslado a la bodega

En caso de interrupción del concurso por cualquier causa técnica o ajena a Goya Floristas. una vez iniciado el concurso, el concurso ininterrumpido quedará

automáticamente anulado, junto con las acciones y resultados que el mismo haya producido, y Goya Floristas. iniciará un nuevo sorteo desde el principio.

Se realizará un sorteo diario del 1 al 24 de diciembre de 2023. El sorteo se realizará en la tienda de Zabalzana, se grabará y se publicará en las stories de Instagram y Facebook. El ganador o ganadora de cada día se anunciará a través de las redes sociales de

Goya Floristas (Facebook o Instagram). Posteriormente, El equipo de Goya Floristas contactará con la persona ganadora vía teléfono para concretar la recogida del premio.

En el caso en que no se pueda contactar vía teléfono con el ganador o ganadora en el plazo de 48 horas posteriores a la realización sorteo, el premio se quedará desierto.

La aceptación del premio por parte del ganador/a es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Goya Floristas por tal motivo.

Goya Floristas se reserva la facultad de declarar desierto el concurso en caso de que no pueda ponerse en contacto con el ganador/a, el ganador/a rechace o renuncie al premio, el ganador/a no reúna los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases legales o de cualquier forma vulnere, incumpla o contradiga lo estipulado en las mismas; y/o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor.

Solo se podrá ganar en una ocasión.

6. - Régimen de responsabilidad -

- Los participantes en el concurso se comprometen en todo caso a cumplir las condiciones del sorteo. Goya Floristas no se hará responsable bajo ningún concepto del incumplimiento de estas bases del concurso o de la infracción de las condiciones de uso mencionadas por parte de los participantes y/o ganadores.
- Goya Floristas se reserva el derecho de rechazar la participación en el concurso a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases o contravenga las normas o finalidad del concurso, así como de solicitar cualquier documentación acreditativa para esclarecer cualquier actuación irregular o sospechosa de fraude.
- Goya Floristas quedará eximida de cualquier responsabilidad derivada de la estancia en la bodega. Asimismo, no se responsabilizará de los servicios prestados por cualquier otra entidad con la que Goya Floristas colabore en la prestación de los servicios al ganador/a, como consecuencia de los premios

entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.

- Goya Floristas está exenta de cualquier responsabilidad derivada de la información facilitada por el participante sobre los datos de otros usuarios.
- Goya Floristas está exenta de cualquier responsabilidad derivada de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo del concurso y/o a la entrega de los premios. Goya Floristas en ningún caso será responsable por los daños y perjuicios directa o indirectamente resultantes de cualquier fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos como por ejemplo y sin limitación, equipos ataques informáticos, huelgas, incendios, inundaciones, desastres naturales, etc. Asimismo, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram.
- Goya Floristas en ningún caso será responsable por cualquier daño causado directa o indirectamente por cualquier acción, omisión o negligencia imputable a los participantes y/o ganadores.
- 13. La participación en los concursos supone la aceptación de estas bases, así como los cambios que pudiera hacer la organización. Al dar sus datos personales, los usuarios y usuarias aceptan expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.
- 14. El premio se debe recoger en la tienda de Zabalgana, avenida Naciones Unidas, 20 durante la campaña de Navidad de 2023, hasta el 6 de enero de 2024.

7. - Protección de datos -

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos aportados por el ganador serán incorporados a un registro de actividad del que es titular Goya Floristas, con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo, siendo conservados durante el periodo de participación en el sorteo y, posteriormente, durante el periodo legalmente establecido para la prescripción de las acciones legales que pudieran derivarse de la relación existente entre Goya Floristas y los participantes y/o ganadores, así como durante el periodo de tiempo legalmente establecido por la legislación tributaria así como otra legislación aplicable.

Los únicos destinatarios de sus datos serán los profesionales de Goya Floristas y no serán cedidos a ninguna empresa, salvo obligación legal y salvo las entidades que colaboran con Goya Floristas para la prestación de servicios y la correcta gestión de la empresa.

Goya Floristas podrá mantener comunicaciones de carácter informativo que la entidad considere de su interés a través de cualquier medio facilitado que versen sobre productos similares y relacionados a los solicitados. En cuyos casos, solo con las finalidades y los usos exclusivamente necesarios para el que fueron requeridos sus servicios, no pudiendo usar los mismos para un fin distinto. Para cualquier cesión distinta de lo especificado anteriormente, usted será debidamente informado, pudiendo ejercer su derecho de oposición en cualquier momento.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad, oposición, y revocación, mediante solicitud dirigida por escrito al responsable del tratamiento a la dirección anteriormente indicada o al correo electrónico comercial@goyafloristas.com

8. - Derechos de imagen -

Al participar en el sorteo, los participantes autorizan a Goya Floristas a reproducir y comunicar públicamente su nombre y apellidos y/o nombre de usuarios, en el caso de que resulten ganadores del sorteo, en el perfil de Goya Floristas en Instagram y Facebook, con la única finalidad de dar a conocer de forma pública la identidad de los ganadores del sorteo.

Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

9. - Propiedad intelectual e industrial -

Los derechos de propiedad intelectual e industrial asociados o vinculados al premio deberán ser respetados por parte del ganador del premio, no haciéndose responsable Goya Floristas del uso indebido de los mismos.

Todos los derechos sobre las imágenes y contenidos relacionados con el sorteo son propiedad de Goya Floristas.

10. - Aceptación de las bases -

Todos los participantes en el sorteo, por el mero hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos, por lo que la manifestación de la no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante y como consecuencia de la misma quedará Goya Floristas liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Goya Floristas se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente sorteo, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

11. - Ley aplicable -

Esta promoción se regirá por sus propias bases. Cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, tanto Goya Floristas como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Álava, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.